

DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

Pascua de Resurreccion. *S. Francisco de Paula P., y Sta. Maria Egipcíaca.*

Las Cuarenta horas estan en la iglesia de S. José de PP. Carmelitas descalzos: se reserva á las siete.

Sevilla 17 de Marzo:

Acaba de publicarse el siguiente aviso.

El Excmo. Sr. Capitan general acaba de avisarme por extraordinario, que en la plaza de Cádiz se ha restablecido el orden completamente, que ha sido mudada su guarnicion, y reemplazada por la segunda division del ejército reunido, á las órdenes del comandante general de la misma el mariscal de campo D. José Aymerich; que el gefe y tropas de la ciudad de San Fernando se han convenido en esperar la decision de la junta provisional de Sanidad, con motivo de decirse haber entrado en su Puerto una Escuna inglesa procedente de Mogodor; y que Cádiz, todos los pueblos de su provincia y el ejército reunido juran mañana la Constitucion política de la Monarquía Española sancionada en Cádiz por las Cortes generales y extraordinarias en el año de 1812, conforme al decreto especial del Rey en que asi se manda. La escuadra al mando del capitan general Villavicencio ha jurado ya la Constitucion, y se apresura á dar tan lisongeras é importantes noticias al magnánimo é inimitable pueblo de esta heroica capital, uno de sus hijos, que por la voluntad de aquel, egerce hoy en esta la autoridad superior política. = *O-Donojú.*

Astorga idem.

Ayer juró la Constitucion, con arreglo á las órdenes del Rey, el regimiento Provincial de Mondoñedo, habiéndose formado á el efecto en la plaza Mayor, donde su coronel hizo leer aquella, y pronunció en seguida el juramento prescrito, que fue repetido por oficiales y soldados.

El lunes próximo se nombrará el Ayuntamiento Constitucional.

Vitoria idem.

Ann ni se ha publicado ni jurado en esta ciudad la Constitucion: dicen que sucede otro tanto en Bilbao y pueblos vecinos, y es tanto mas extraordinario este silencio, quanto en ninguna parte puede haber mayor deseo de egercutarlo.

Leon 16 idem.

Esta mañana se juró el santo Código con regocijo universal, y esta noche hubo una lucida iluminacion, en la que se vieron mezclados ciudadanos y militares alternar con festivos vivos y manifestar abiertamente su adhesion por la buena causa.

Madrid 23 de marzo:

ARTICULO DE OFICIO.

Con fecha de ayer ha espedido S. M. los decretos siguientes:

1.º En consideracion á los particulares méritos y distinguidos servicios de D. Jacobo María de Parga y Puga, ministro que ha sido del supremo consejo de Hacienda, he venido en nombrarle mi secretario interino de Estado y del Despacho de la gobernacion de la Península. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado. = A. D. Josef García de la Torre.

2.º En atencion á la quebrantada salud de D. Antonio Salomon, y á las reiteradas instancias que me ha hecho para que le releve del ministerio de Hacienda y del de la gobernacion de Ultramar, que interinamente desempeña, he venido en nombrar secretario de Estado y del despacho de Hacienda á D. Josef Canga Argüelles, debiendo D. Antonio Salomon seguir en el despacho de los dos ministerios referidos hasta la llegada á esta capital de D. Antonio Porcel y del citado D. Josef Canga Argüelles. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. = Está rubricado. = D. Juan Javat.

Nota. Se ha espedido por extraordinario de ayer al señor Canga Argüelles el decreto que le concierne.

El Rey se ha servido nombrar Inspector general interino de infantaria al Teniente general D. Josef Santocildes, por renuncia

que ha hecho el de igual clase D. Ramon Pirez, desempeñando dicho encargo mientras se presenta aquel en esta corte el Inspector general interino de Milicias D. Ignacio Balanzat.

Asimismo ha nombrado S. M. Inspector general interino de Caballería al Teniente general D. Ramon de Villalba, por renuncia que ha hecho el Mariscal de campo D. Diego Ballesteros, desempeñando este encargo mientras se presenta aquel en esta corte el brigadier D. Santiago Wall.

Idem 25 de marzo.

ARTICULO DE OFICIO.

Por parte llegado anoche de Andalucía ha tenido el Rey la particular complacencia de saber que el 20 se verificó el juramento de la Constitución por la guarnicion de Cadiz, y el 21 por la segunda division del ejército, debiendo haber sucedido lo mismo con la primera en el propio dia.

Tambien se presentaron en el cuartel general del Puerto de Santa María à las nueve de la noche del 20, procedentes de la Carraca, los generales conde de Calderon, D. Estanislao Sanchez Salvador, y D. Blas de Fournás.

Con igual fecha habia dispuesto el general en jefe del ejército D. Manuel Freire que el mariscal de campo D. Francisco Ferraz y el brigadier D. Manuel de Jáuregui pasasen à Cadiz à relevar el primero al mariscal de Campo D. Josef Ignacio Alvarez Campana, y el segundo al brigadier D. Alonso Rodriguez Valdés.

Málaga 19 marzo.

Querido amigo: participo à V. las novedades que ocurrieron ayer en esta ciudad de Málaga. Parece y no hay duda de una contrarrevolucion tramada en esta ciudad por el clero. Dicen que los Cánones dieron 25000 duros para efectuarla. Lo cierto es, que los frailes y curas bien armados juntos con los guardas andaban por las calles gritando viva el Rey y muera la Constitución. Fueron à ver si podian forzar las puertas de las cárceles para armar à los delincuentes. La dicha fué de que en Málaga habia tropa y mucho paisanage decidido. La banda sagrada fué disipada; se cogieron 6 cánones y 9 guardas que quisieron colgar en los faroles inmediatamente, pero hubo suspension para averiguar mas. Se han desarmado à los guardas, y se les ha sacado del corregimiento, no digo mas.

Observaciones sobre la Catastrofa de Cádiz.
La profunda indignacion que ha producido en todos los espíritus la certeza de unos ase-

sinatos fratricidos, cometidas por los mismos à quienes la Patria ha honrado y mantenido para su defensa, son en verdad un suceso que merece la atencion del observador patriota para inferir las causas que lo han producido y los resultados precisos de tan horroroso accidente. Hasta ahora el público ha vacilado sobre la complicidad, que podia tener el General Freire, caudillo de aquellas tropas de foragidos; pero yo creo que aparece como el reo principal, y como la gran mano alevosa por el parte de oficio que comunica al General O-Donell, asi como por el que dirige al Ministro en el que entre otras cosas dice lo siguiente: »con esta misma fecha doy »aviso à la ciudad de Sevilla para que siga este noble y justo egeplo, habiendo ya despachado oficiales en todas direcciones para que lo hagan público, y he enviado dos de mis ayudantes de campo al ejército con el propio obgeto." Es decir, *para que siga el noble y justo egeplo* del carnage de inocentes víctimas, mas cruel sin comparacion que las vísperas Sicilianas. Se ve en estos dos partes el gozo feroz de Tigres despues de devorar su presa, y en ellos se advierte el trastorno de todas las ideas morales de los elementos de orden y justicia, llamando *gloria y nobleza* al delito, y amor al Rey lo que hubiera sin duda producido una catastrophe general, à no haber ocurrido esta iniqua alevosia despues de la gloriosa reaccion de todas las provincias.

El General Campana y el Centurion Rodriguez Valdés no son en esta tragedia mas que asesinos subalternos, pero personajes precisos destinados à la egecucion de tan espantosa carniceria. ¿El Protagonista quien será?::: ¿y quien el autor de tan sangriento drama?::: En los partes oficiales hay un aire de obscuridad y de misterio, que espanta y horroriza mas que el mismo atentado. Se añade que una parte de los instigadores eran Ministros de un Dios de paz, ¡Que horror! y empleados por el Gobierno.

El pueblo de Cádiz usó sumisamente del derecho de peticion, para que se jurase la Constitución; se aparentó condescender con sus votos; y en el momento, en que confiaba en la sinceridad de un General, levantado por la Nacion misma à esta dignidad, es cobardamente invadido, ultrajado y despedazado; saqueadas algunas casas, violadas sus mugeres y llevados los furors hasta el punto que rara vez egecuta el mas desapiadado conquistador. No hallo ciertamente en Murat, ni en el 2 de mayo la deformidad espantosa, ni la fiereza que en este procedimiento de los Bandidos que guarnecian à Cádiz.

Este ultrage es nacional, y en Cádiz se han vulnerado todos los santos derechos que unen al hombre con sus semejantes; y el General Freyre relajando ostos vínculos, ha proycada à la Nacion para que sea ó víctima, ó vencedora.

Si se trata de un proceso, se trata de una satisfaccion; pero esta horrenda atrocidad no necesita á mi entender, de las formas legales. El crimen está escrito en las calles de Cádiz con la sangre de 400 víctimas, y mas número de heridos y con las lágrimas de madres, esposas, hijos, matronas y vírgenes violadas. La egecucion debe haber sido ya, y todos los autores y cómplices deben haber espiado sobre las tumbas de tantos inocentes ciudadanos un delito del cual no presenta ejemplo la historia nacional. Prolongar el castigo en un caso tan nuevo y horroroso seria complicarse en el crimen, sean cuales fueren las órdenes recibidas por el General Freyre. ¿Obligan las órdenes injustas pero tal vez esos Corifeos de deguello serán tan venturosos como el General Elio? al cual no se sabe que se le haya formado ni proceso siquiera en medio de todos los delitos, de toda la inmoralidad, y de todos los atentados que hacen gloriosa la memoria de Verres y Domiciano. Este último asesino se ha cebado en sangre humana por largo espacio de tiempo; ha derramado la tribulacion en casi todas las familias de la Provincia de Valencia, ha impuesto contribuciones con el nombre de bagages, pasaportes, sanidad y otros obgetos; y en fin resucitó para oprobio de la edad que ha espirado el horroroso *tormento*, haciendo resonar las bóvedas del castillo de Murviedro con los alaridos de las víctimas; y obligándoles á confesar lo que Cornel y otros verdugos subalternos apetecian. Se derramaba la sangre, se devoraba la humanidad, se estremecian las almas sensibles; y el visitar á un preso, consolarlo en su grave amargura y derramar una lágrima, era un crimen de Estado; pero este monstruo dicen que ha sido destinado de General en cuartel á Pamplona. Prescindiendo aquí de la negra y pérfida escena de vender el Ejército á la tirania y suplicar al Rey que no jurase la Ley fundamental; en cuyo delito tubo por socios principales á tanta garulla de Palaciegos, Golillas, y al Bretaño Witingam, y á tantas otras viles criaturas, sin olvidar la jaculatoria de 63 Diputados traydores á sus comitentes, y á la Nacion; prescindiendo digo, de esto... en parte hay disculpa porque tenia este Vondalo muchos modelos que imitar en la Corte para transformar en delitos hasta la virtud mas depurada, y las cualidades morales mas eminentes. Tormento han dado los inquisidores, Zorrilla y Esperanza en la Inquisicion de Madrid: tormento se ha dado por algunos Alcaldes de Corte, y si el inquisidor Encina en Valencia, (que es muy inquisidor, y capaz de quemar al incombustible amianto), no hizo las habilidades que en Madrid, y en el llamado Santo Oficio de Barcelona, ó el antro de Polifemo, fué porque en aquel Tribunal, con gravísimo disgusto del Señor inquisidor general Obispo de Tarazona, y Presidente y Mandante de

estos horrores, habia algun hombre de bien, buen católico y de un corazon por petrificar. Sin embargo que sobre este punto no habia parvedad de materia, porque el inquisidor Riesco fué arrojado del santo y piadoso Tribunal de Madrid, solo porque cometió el delito de tener compasion de sus prócsimos.

Todos estos y otra porcion de verdugos, de satelites inmorales, y de hediondos y asquerosos servidores de tan inicuo sistema, no sabemos que tenga tampoco proceso formado mas que en la memoria y en el corazon de los que hemos sobrevivido, arrancando los últimos eslabones de la afrentosa cadena. Tampoco se sabe si el no trasquilado general Eguia ha sido reconvenido, y á fé que no se si admite comparacion como no sea en Elio. No se trata de venganzas; pero inploramos la accion de la Ley, mande la Ley, la Ley sola, pues en el dichoso 10 de marzo se han derruido y las elevadas barreras que se interponian entre los Españoles y la razon se derruyeron.

Muchos de estos criminales aun se pasean con la satisfaccion que pudiera tener la virtud misma, y su delincuente presencia insulta la paciencia pública, insulta nuestros propósitos, y ultraja la santidad de las leyes. Fórmese proceso á tantos malvados, y húndanse en una misma sima á los asesinos de Cádiz, y á los alevosos compañeros que les precedieron en atormentar á las luces, á la razon, á la moralidad; y en fin á los Españoles, que por una fatalidad de los últimos y herrados tiempos, tenian la desgraciada ventaja de ser mas nobles de espíritu que los que lloraban en silencio. Luzca sobre sus cuellos la cuchilla de la Ley, y satisfagase á una Nacion en los tribunales. De otro modo son perdidos nuestros propósitos, y la *Constitucion* misma, que hemos jurado, tal vez es un proceso de *lesa-Magestad*, como tuvo el atrevimiento de decir el infame teniente de la Villa de Madrid Rubio y por escrito, cuando fueron juzgados, aherrrojados y vilipendiados los venerables padres de la Patria en 1814.

Este Malsin tuvo el atrevimiento de acusar á la Nacion entera del delito de *lesa-Magestad*; bien que se conoce que este Leguleyo no habia saludado ni los elementos del derecho público.

No cesaré de inculcar, que es preciso levantar el hacha de la justicia para que desaparezcan tantos enemigos públicos, y cuantos amenazen la inviolabilidad del Código que hemos jurado, con artificios sugestiones, y con medios espirituales, pecuniarios y materiales.

Se necesitaba en estas circunstancias la ereccion de un Tribunal especial en cada Provincia en el que se juzgasen las transgresiones de la Ley fundamental, y los atentados contra ella con solemnidad pública y delante de todos los ciudadanos. No trato de dar al curso de la justicia el aspecto inquisitorial, pero las tropas de Cádiz, los Gefes de

la Plaza, los sugetos que he indicado, y otros muchos que abandono á la execracion pública llevan inscrito el proceso, y el castigo en el mas pequeño de sus delitos.

He dicho Sr. Diarista, y es de V. = *El Revisor.*

P. D. Hago estas insinuaciones para que nuestras Autoridades se sirvan esponerlas al Monarca, y no dudo que S. M. tratará de satisfacer á la Nacion, y de castigar á nuestros atormentadores, que tan injuriosamente lo han engañado, estableciendo una guerra sorda y cruel, entre el trono y los súbditos.

Ciudadanos: os hablo con la franqueza digna de un español y de un soldado que adquirió vuestro aprecio lidiando en los campos de la libertad. Mis sufrimientos no han sido menos gloriosos á vuestros ojos que mis combates, y yo os he debido admiracion, afecciones y aprecio en medio de afanes belicosos, y sepultado en prisiones y abatimientos. Sé que el parte que dirigí al Sr. Ministro de la Guerra publicada en el diario de ayer ha sido interpretado de un modo diferente del espíritu que lo dictó, que fué el de la sinceridad y el de la buena fé. Vosotros habeis restituido á mis manos la espada de vuestra gloria; y habeis puesto en ella vuestra confianza. Yo os ratifico que digno de vosotros sabré responder á vuestros heroicos intentos. Vuestra libertad, el Código constitucional sobre que se apoya, y el trono sentado exclusivamente sobre esta angusta base, son solos los preciosos objetos que ocupan toda la estension de mi ser como Ciudadano, y como caudillo de los defensores de la Nacion que tengo la gloria de mandar, no debiendo vosotros vacilar, que haria gustoso el débil sacrificio de mi existencia por conservar la mas pequeña parte de vuestros derechos imprescriptibles. Si alguno ha podido vacilar, sepa que esta es la profesion de fé política del Ciudadano General.

Villacampa.

AVISO AL PÚBLICO.

William Casey Philomath, profesor que fué del idioma ingles en el colegio Constitucional de Mahon, autor de la nueva y complete gramática inglesa para el uso de los españoles, dada à luz en esta ciudad, y otras obras

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL GOBIERNO POR DORCA.

elementales, participa al público que abrirá el sexto curso de dicho idioma el dia ocho del proesimo mes, en su academia sita en la Bajada de los Leonés del lado del Palau, inculcando sus preceptos en espanol, frances ó italiano, segun el gusto individual de los concurrentes.

TEATRO.

Quando toda la Nacion celebra con inefable entusiasmo su renacimiento á la libertad y á la gloria, que un funesto destino la habia arrebatado seis años, la compañía dramática Nacional, no menos patriota y entucias-ta que el que mas pretende tambien señalar-se con ofrendas dignas de la gran Nacion á quien debe el glorioso título de ciudadanos. Por ello y en desahogo de su amor patrio ofrece para hoy 2 de abril, que abre su primer egercicio, la siguiente función sino grata por su desempeño, digna sin duda del heroico pueblo Barcelonés.

ROMA LIBRE, ó ESPULSION DE LOS TIRANOS DE ROMA, Tragedia en cinco actos, de Victoriano Alfieri, traducida del italiano al espanol, por D. Antonio Saviñon. En su título y en la vehemente espresion de sus personajes tendrán demasiado de que satisfacerse los verdaderos amantes de la libertad pública y de la santidad y justicia de las leyes.

En seguida se tocará la sinfonía de la Urraca ladrona y se presentará el telon de boca, nuevo, pintado por el Director de la maquinaria D. Buenaventura Planella, en que los amantes de las artes encontrarán alegorías muy ingeniosas que fácilmente decifrará el amor por la libertad y por la gloria de la Nacion.

Luego se bailará el bolero por el Sr. Alsina y Sra. Munné: y concluirá el espectáculo con la declamacion de una composicion poética análoga á las circunstancias políticas, y canto de un himno patriótico por los Sres. Galindo, Viñolas, música de D. Ramon Carnicer.

Nota. En seguida de esta función se egercutará la comedia en dos actos, titulada: *Lo que puede un empleo.* Original del célebre ciudadano D. N. Martinez de la Rosa, con la pieza en un acto, titulada: *Lo que es Constitucion*, ambas nuevas en este Teatro.

Empezará á las siete en punto.

Embarcacione venidas al puerto el dia de ayer.

De Marin, Málaga y Almeria en 34 dias el Capitan Juan de Almezaga, vizcaino, queche-marin San Antonio y Almas con sardina á varios.